



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 31 de mayo de 2009.

Licenciada:

Ana Francisca Ordóñez de Molina,
Ministra de Educación,
Su despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado la auditoría financiera a la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Fondo Rotativo Interno Específico de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

1. DIFERENCIA EN FONDO ROTATIVO INTERNO

El arqueo general de valores de los Fondos Rotativos Internos de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, de fecha 20 de mayo de 2009, mostró una diferencia de más en relación al monto constituido, por la cantidad de veintinueve mil trescientos noventa y ocho quetzales con 85/100 (Q.29,398.85).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Santa Rosa, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo y Financiero y al Coordinador de la Sección Financiera, para que se determine las causas que originaron la diferencia y que se proceda a desvanecer la misma. Además, que se solicite a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Educación, la apertura de cuentas bancarias individuales de cada Fondo Rotativo Interno constituido.

2. PAGO A JUNTAS ESCOLARES CON FONDO ROTATIVO INTERNO ESPECÍFICO

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, durante el período del 1 de enero al 30 de abril de 2009, se está efectuando el pago a 52 Juntas Escolares del Departamento de Santa Rosa, con fondos del Fondo Rotativo Interno Específico.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Santa Rosa, solicite el apoyo a la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo del Ministerio de Educación, para que las Juntas Escolares constituidas y que no han firmado convenio en el presente año, se les haga conciencia sobre la importancia y beneficios que conlleva la firma del convenio.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

3. LIQUIDACIÓN DE CAJA CHICA DEL FONDO ROTATIVO INTERNO CUANDO ALCANZÓ EL 99 %

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, al 20 de mayo de abril de 2009, la liquidación del Fondo de Caja Chica del Fondo Rotativo Interno, fue liquidada cuando alcanzó el 99% del total del fondo asignado de cinco mil quetzales exactos (Q.5,000.00).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Santa Rosa gire sus instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo y Financiero a efecto de que el fondo de Caja Chica, sea liquidado cuando el mismo llegue al setenta y cinco por ciento 75% del techo autorizado, asimismo, proceder a capacitar a la persona encargada del manejo del fondo.

4. FALTA DE LIBRO DE ALMACÉN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

En los establecimientos educativos que fueron beneficiados con fondos monetarios del Fondo Rotativo Interno Especifico de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2009, no se lleva control de las existencias de productos alimenticios y papelería y útiles adquiridos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Santa Rosa, gire sus instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que se programen capacitaciones respecto al uso y manejo del Libro de Almacén a los Directores de los establecimientos educativos que no cuentan con Junta Escolar.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta 11-2009 de fecha 29 de mayo de 2009. A la fecha del presente Resumen Gerencial, solo se presentó pruebas de descargo para el primer hallazgo, no así de los 3 restantes por lo que quedan firmes.



Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,